



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cerámica Italia S.A.
Demandado	Martha Cecilia Herrera Flórez y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00625 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta lo manifestado por la oficina de II. PP. en el anterior escrito, se expedirá un nuevo oficio cancelando la medida de embargo que recae sobre el inmueble con matrícula No. 001-5361008.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1cd06f6d4ca053e7498312f80d3f511f0fe631851f64f2e71f8445881e24409d

Documento generado en 28/06/2021 04:31:10 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>